



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

2906 APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA QUEMA AGRÍCOLA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2019, acordó aprobar inicialmente la **Ordenanza Reguladora de la Quema Agrícola**.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados, mediante su publicación en el BOP, durante 30 días hábiles, dentro de los cuales se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hubiera presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional. En todo caso, el texto de la Ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta tanto transcurran los plazos previstos en el artículo 70.2 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril.

Elche, 15 de marzo de 2019

El Teniente de Alcalde de Eficiencia Energética,
Medio Ambiente y Rural,
Parques y Jardines y Palmeral,

Antonio V. García Díez.